



Serie A N° 252310

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

# ACTA 3043

//tevideo, 23 DIC. 2025

Resol. N° 1833/25

**VISTO:** la necesidad de incorporar a la Estructura Escalonaria de Antel el título de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, dentro del Grupo Ocupacional H – Técnico Terciario

**RESULTANDO:** I) que en el país coexisten titulaciones terciarias no universitarias reconocidas en dicha área, impartidas por instituciones habilitadas y reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura y por la Universidad de la República;

II) que las características formativas, modalidad de ejercicio y campo de aplicación funcional de dichas titulaciones se corresponden con los criterios establecidos para el Grupo Ocupacional H – Técnico Terciario.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde asegurar coherencia interna en la estructura escalonaria y mantener criterios homogéneos respecto a otros títulos terciarios no universitarios ya incorporados;

II) que el reconocimiento del título de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya contribuye al fortalecimiento de las políticas institucionales de inclusión y accesibilidad.

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Gerencia de División Recursos Humanos, con el aval de Gerencia General,

### EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- **Incluir** en la Estructura Escalonaria de Antel, dentro del Grupo Ocupacional H – Técnico Terciario, Clase H.02.A, el título de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, con la escala salarial estipulada en los Anexos I y II y los perfiles correspondientes consignados en el Anexo III.

Pase a Secretaría General, a Gerencia General y a la Gerencia de División Recursos Humanos.

EE 2025-65-001-0011009  
FG



Ing. MARIO PIAGGIO  
Gerente de División Recursos Humanos



María Alejandra Gianarelli  
Gerente de Sector  
Secretaría de Directorio



ALEJANDRO PAZ  
PRESIDENTE



Serie A. N° 252297

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

## ANEXO I

## GRUPO OCUPACIONAL H - TÉCNICO TERCIARIO

CLASE	
CÓDIGO	NOMBRE
	<b>Técnico Terciario Serie 02</b>
	Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas
	Técnico en Tecnologías de la Información
	Técnico en Telecomunicaciones
	Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene
	Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya
H.02.A	Técnico Terciario Serie 02 - Nivel A
H.02.B	Técnico Terciario Serie 02 - Nivel B

## Condiciones Básicas de Trabajo:

40 hs. Semanales  
turno y descanso fijo

## Adiciones:

7,5% por turno o descanso rotativo  
10 % por turno y descanso rotativo  
10 % por 44 hs. Semanales  
20 % por 48 hs. Semanales

## Reducciones:

10 % por 36 hs. Semanales  
25 % por 30 hs. Semanales

## Horas extra:

valor hora: 1/175  
con autorización de la Gcis. De División respectiva.

**Nota:** Las adiciones y reducciones por diferencias en la carga horaria y/o régimen de turno y descanso respecto a las condiciones básicas definidas, **sólo podrán ser autorizadas por razones de servicio** cuando el superior de la respectiva dependencia lo considere necesario. Deberán ser formalmente autorizadas por la jerarquía correspondiente.



Serie A N° 252298

NÚMERO DE EXPEDIENTE
----------------------

Hoja N° \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### GRUPO OCUPACIONAL H - TÉCNICO TERCIARIO

CLASE		PUNTAJE SDO. BASE
CÓDIGO	NOMBRE	
H.01.A	Técnico Terciario Serie 01 - Nivel A	4.875
H.01.B	Técnico Terciario Serie 01 - Nivel B	5.802
H.02.A	Técnico Terciario Serie 02 - Nivel A	5.458
H.02.B	Técnico Terciario Serie 02 - Nivel B	5.802



Serie A N° 252295

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

## ANEXO III

H.02.A/H.02.B - INTREPRETE DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA	
<b>LIMITES DE AUTORIDAD</b>	
<b>Depende de:</b> Jefe/a de Unidad, Gerente/a de Sector y/o Gerente/a de Área	<b>Supervisa a:</b> no tiene personal a cargo
<b>CONDICIONES BÁSICAS DE TRABAJO</b>	
40 hs. semanales, turno y descanso fijo	
<b>ACTIVIDADES</b>	
Descripción	Producto Final
Realiza todas las actividades necesarias para lograr los productos finales y entre otras las siguientes:	
Interpretación Español-LSU y LSU-Español en reuniones, capacitaciones, entrevistas, eventos y demás instancias institucionales.	Garantiza la interpretación lingüística precisa y completa entre LSU y Español
Facilita la comunicación entre personas sordas y oyentes, garantizando la correcta trasmisión del mensaje, respetando el contenido, el contexto y la intención comunicativa.	Asegura una comunicación efectiva y accesible entre personas sordas y oyentes
Participa en instancias de planificación y coordinación vinculadas a la inclusión y accesibilidad comunicacional	Contribuye a la planificación e implementación de acciones de accesibilidad comunicacional
Colabora en acciones de sensibilización y promoción de buenas prácticas en materia de inclusión de personas sordas	Promueve buenas prácticas institucionales en materia de inclusión de personas sordas.
<b>COMPETENCIAS</b>	
El perfil tiene las competencias Corporativas más las Genéricas comunes a todas las áreas y las Genéricas del área en la cual se desempeña.	
<b>Competencias Corporativas</b> - Orientación al cliente - Compromiso - Tendencia al logro - Mejora continua - Adapatabilidad y flexibilidad	<b>Genéricas de apoyo</b> - Conciencia organizacional - Relaciones Interpersonales  <b>Genéricas Estratégicas</b> - Pensamiento Estratégico - Capacidad de análisis - Conciencia organizacional
<b>Genéricas comunes a todas las áreas</b> - Organización - Capacidad de aprendizaje - Trabajo en equipo	<b>Genéricas Comerciales</b> - Relaciones Interpersonales - Capacidad técnica - Tolerancia a la presión



Serie A N° 252296

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_

EDUCACIÓN	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS
<b>Educación requerida:</b>  Título de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya impartido por el Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda (CINDE), título de Técnico en Interpretación y Traducción LSU - Español impartido por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o títulos equivalentes de nivel terciario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura de otros Institutos.	- Conocer las herramientas informáticas actualizadas para la actividad que realiza.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico/a Terciario Serie 02 Nivel A no requiere experiencia previa</li> <li>- Llamados externos no requiere experiencia previa</li> <li>- Técnico/a Terciario Serie 02 Nivel B: tres años de experiencia en el Nivel A y contar con una calificación mínima de 3 en cada factor al momento del pasaje o equivalente en caso de modificarse el sistema de calificaciones vigente</li> </ul>	
<b>ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD</b>	
Capacidad de decisión (media)	
<b>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</b>	
Libertad de acción para solucionar problemas (media)	
<b>REQUERIMIENTOS FÍSICOS</b>	
Uso de esfuerzo físico (bajo)	